

DECRETO MUNICIPAL N° 578

Castro, 09 de Septiembre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 04.09.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director (S) Cultura y Turismo, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Eugenio Rivera Rojas**, Directivo Grado 08º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, los días **09 y 10 de Septiembre 2019**, con motivo de participar en Seminario de Turismo para Coordinadores Municipales, en dependencias del Gran Hotel Vicente.

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 09 de Septiembre 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"